

SACA-SEEM/PE/001/2023

Lima., 28 de Febrero de 2023

Solicitantes: AIDSESEP
Parte: Perú
Referencia: Solicitud del 27 de Febrero de 2023
Fecha recepción: 27 de Febrero de 2023
Solicitud: SACA-SEEM/PE/001/2023

Estimados Solicitantes:

Por la presente, acuso recibo de su Solicitud remitida a la Secretaría para las Solicitudes sobre Asuntos de Cumplimiento Ambiental a mi cargo, el día 27 de Febrero de 2023, por vía electrónica; a la cual se le ha asignado el código SACA-SEEM/PE/001/2023 y se le denominará “Proyecto de Ley N° 3518/2022-CR”.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 18.8 del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos (APC), esta Secretaría procederá a formular una primera Determinación respecto de la admisibilidad de la solicitud presentada. Una vez emitido este pronunciamiento, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del mencionado artículo, esta Secretaría formulará una segunda Determinación en relación a si la solicitud amerita requerir una respuesta de la Parte objeto de la solicitud (Perú).

La Secretaría le informará oportunamente sobre los avances del proceso. Cualquier correspondencia futura le será enviada a la dirección electrónica señalada en su Solicitud.

Asimismo, se abrirá una ficha en la página web de la Secretaría, donde podrá consultar el estado de su Solicitud y donde se publicarán todos los documentos de carácter público relacionados a esta (<https://www.saca-seem.org/solicitudes-presentada/>).

Se le solicita que, en adelante, cualquier comunicación electrónica sea enviada a maldana@saca-seem.org

A su vez, cualquier correspondencia debe ser enviada a:

Secretaría para las Solicitudes sobre Asuntos de Cumplimiento Ambiental
1889 F Street N.W.
Departamento de Desarrollo Sostenible (OEA)
Washington D.C., 20006
(Atención: Martha Aldana)

Atentamente,



Martha Inés Aldana Durán
Directora Ejecutiva
Secretaría para las Solicitudes sobre Asuntos de Cumplimiento Ambiental
Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos

c.c.

John Ramiro Cusipuma Frisancho, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Perú.
Alexander Pajuelo, Ministerio del Ambiente – Perú.
Sigrid Simpson, Oficina del Representante de Comercio – Estados Unidos
Sarah Flores, Departamento de Estado – Estados Unidos.